

# Pequeña Minería y Precio de Sustentación

**Diego Hernández C.**  
**Presidente SONAMI**

**Comisión de Minería y Energía del Senado**

**14 de Junio de 2017**

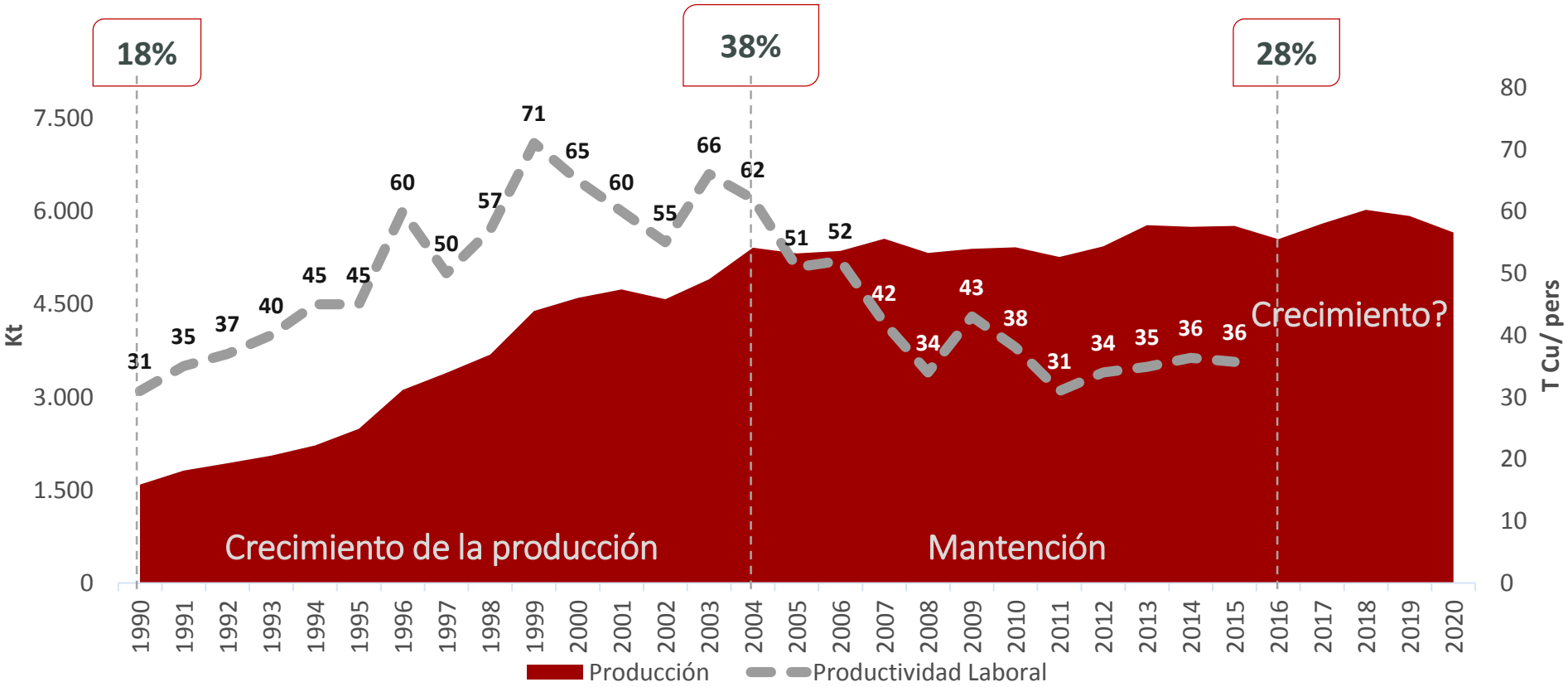


**SONAMI**

**Sociedad Nacional de Minería**

Referente y voz de la pequeña, mediana y gran minería en Chile desde 1883

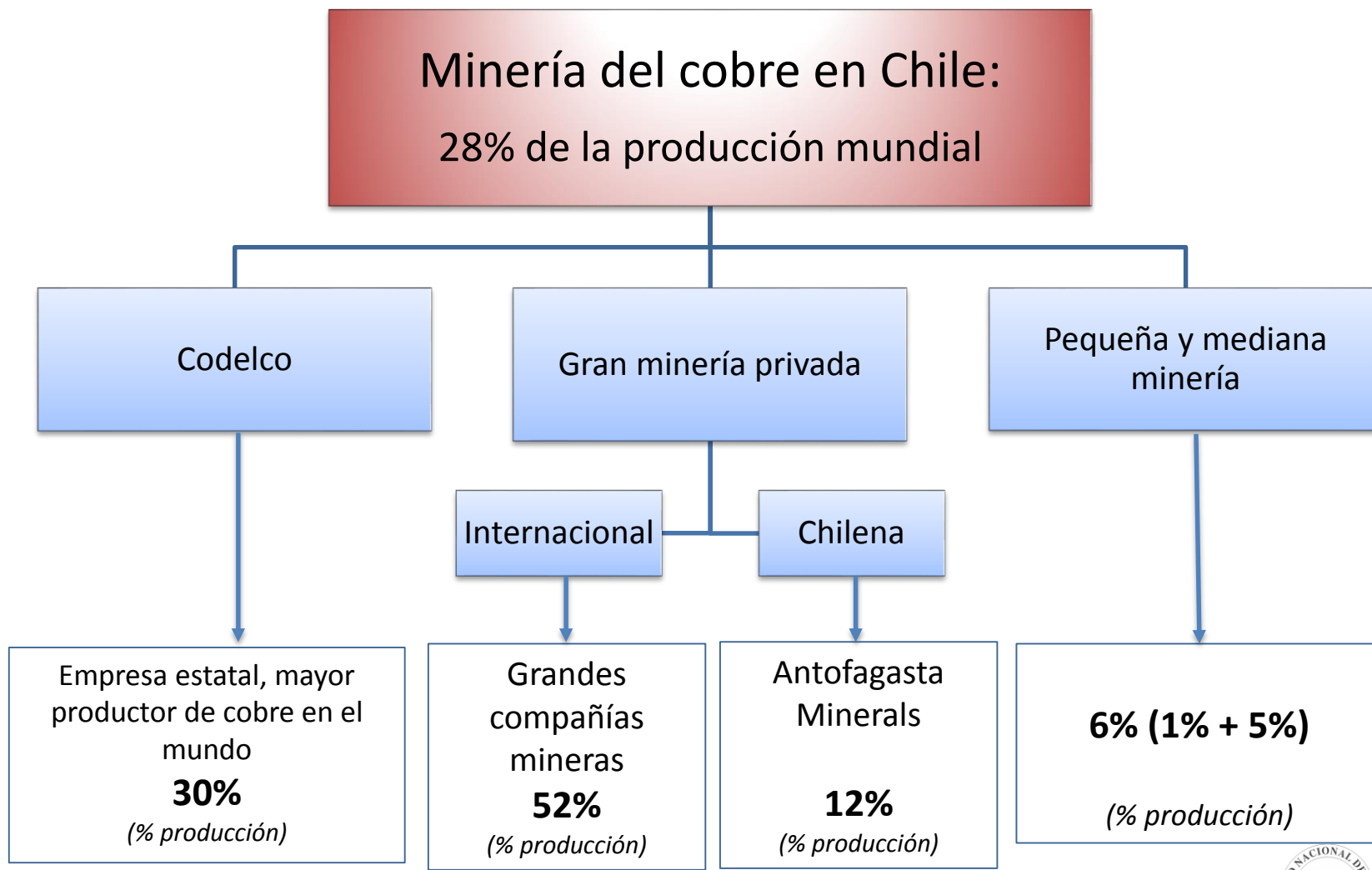
# Perfil de producción y productividad 1990 - 2016



		1990 - 2004	2005 - 2016
Crecimiento de la producción de cobre	CAGR	9.2%	0.21%
Inversión promedio	US\$bn	39.7	~48.0
Variación de la productividad laboral	%	116%	-42%

Montos en dólares de 2017  
Fuente: Cochilco





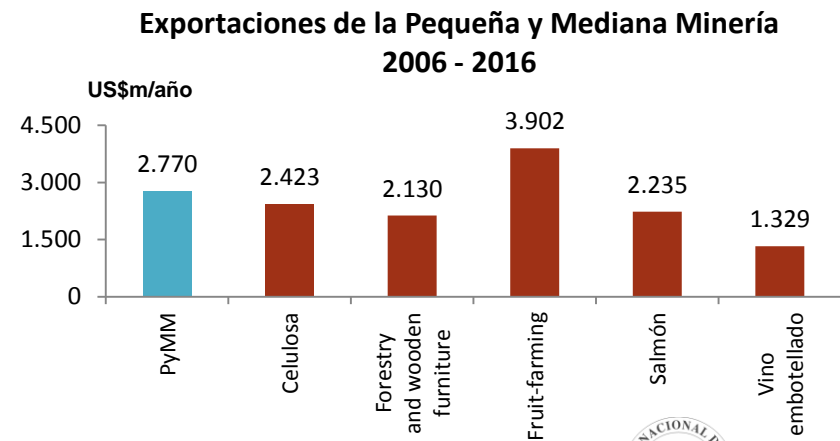
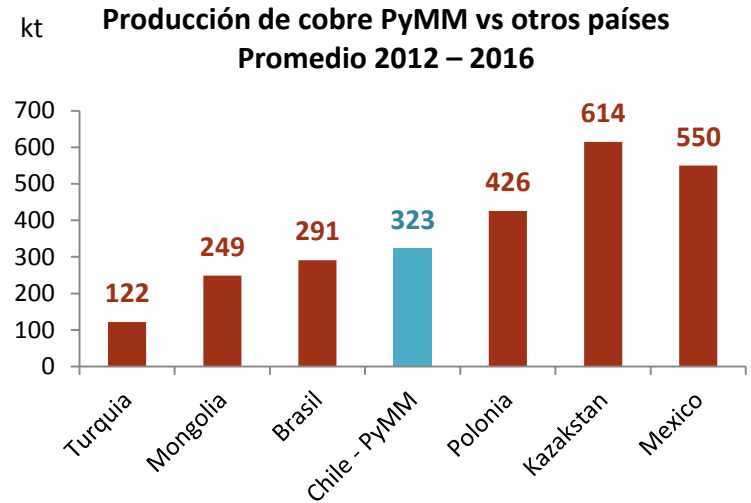
Basado en producción 2016: 5.553 kt

Fuente: Elaboración propia en base a Cochilco



# Pequeña y Mediana Minería

- Si bien la producción es sólo un 5% de la producción nacional, es comparable con otros países mineros.
- Exportaciones del sector son similares a las de otros sectores relevantes de la economía chilena.
- PyMM tiene un rol fundamental:
  - Dinamiza las economías locales, principalmente aquellas ubicadas en el norte de Chile.
  - Da empleos, especialmente en zonas con escasas oportunidades laborales.
  - Tienen bajo impacto ambiental
- **ENAMI** se encarga de materializar las políticas públicas que promueven el desarrollo del sector
  - Fomento
  - Producción
  - Comercialización

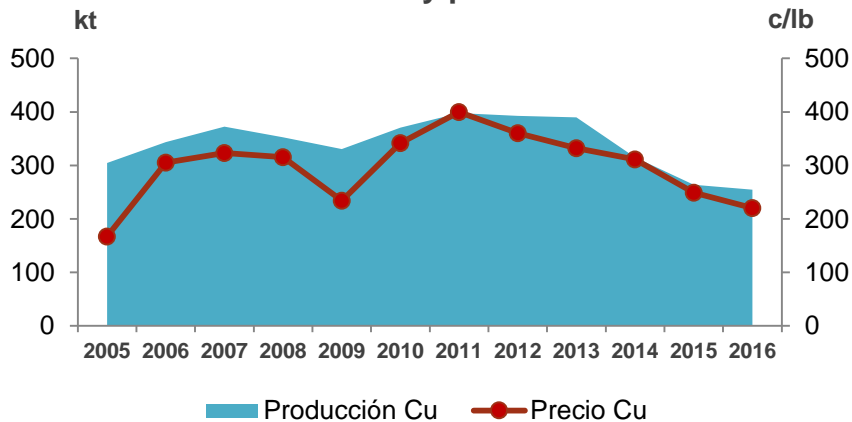


SONAMI

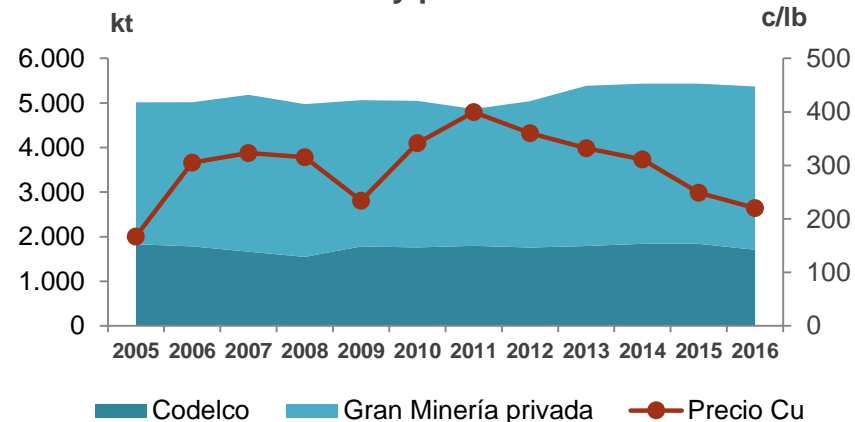
# Pequeña y Mediana Minería

- Rentable y sustentable bajo precios de largo plazo (consenso analistas).
- Los productores pequeños y medianos son mas vulnerables comparados con operaciones de gran tamaño.
- Desde 2011, el número de pequeños productores de cobre ha decrecido en un 56% → *Swing producers*.
- La pequeña minería es muy importante para las regiones del norte y la volatilidad de esta actividad podría producir problemas en las comunidades cercanas.
- Desde 2003, el mecanismo de sustentación del precio del cobre ha sido esencial para mantener la actividad del sector.

**Productores pequeños y medianos**  
Producción y precio de cobre



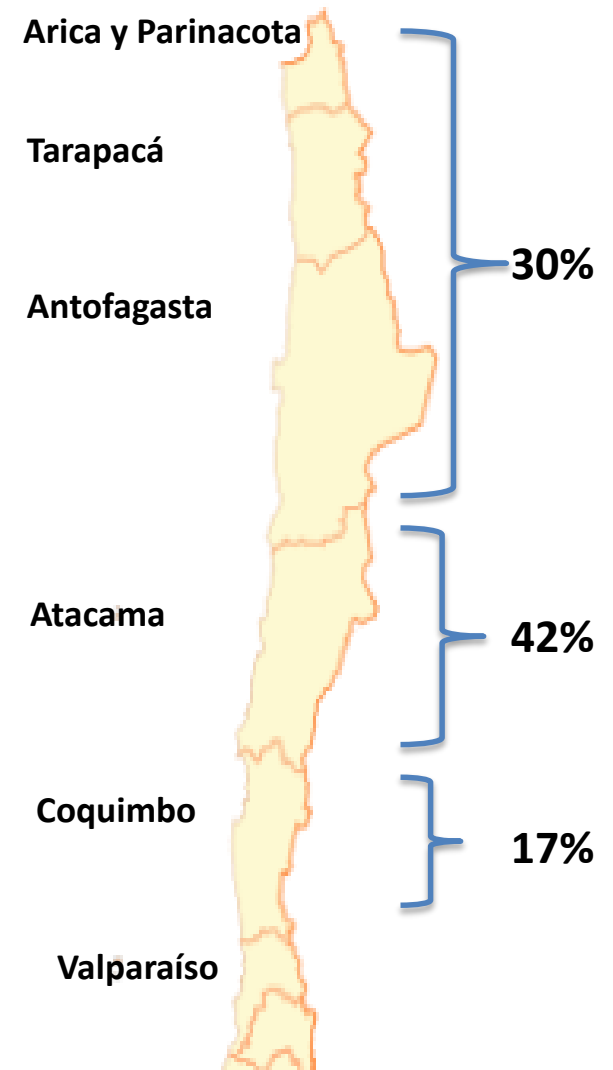
**Gran Minería**  
Producción y precio de cobre



# Producción Cobre de la Pequeña Minería

La Pequeña Minería aportó el año 2016 alrededor de 55.000 TMF de Cobre a lo largo del país.

El 90% de la producción se concentra principalmente en zona norte, entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo.



# Presencia de la Pequeña Minería

## Asociaciones Mineras

### Arica y Parinacota

Asoc. Mra. 1

### Tarapacá

Asoc. Mra. 1

### Antofagasta

Asoc. Mra. 4

### Atacama

Asoc. Mra. 12

### Coquimbo

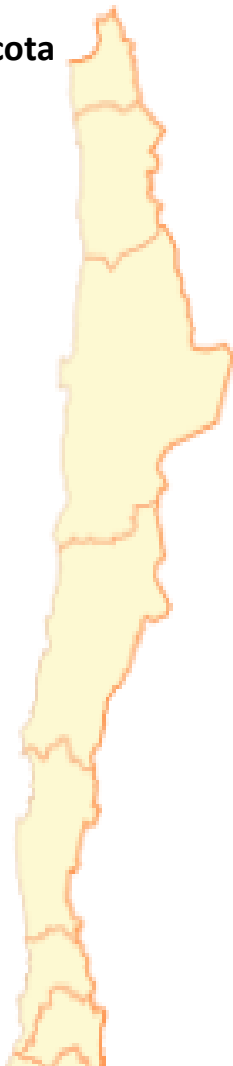
Asoc. Mra. 9

### Valparaíso

Asoc. Mra. 5

### Metropolitana

Asoc. Mra. 2



### Del Lib. Bernardo O'Higgins

Asoc. Mra. 1

### Del Maule

Asoc. Mra. 1

### Araucanía

Asoc. Mra. 1

### De Los Ríos

Asoc. Mra. 1



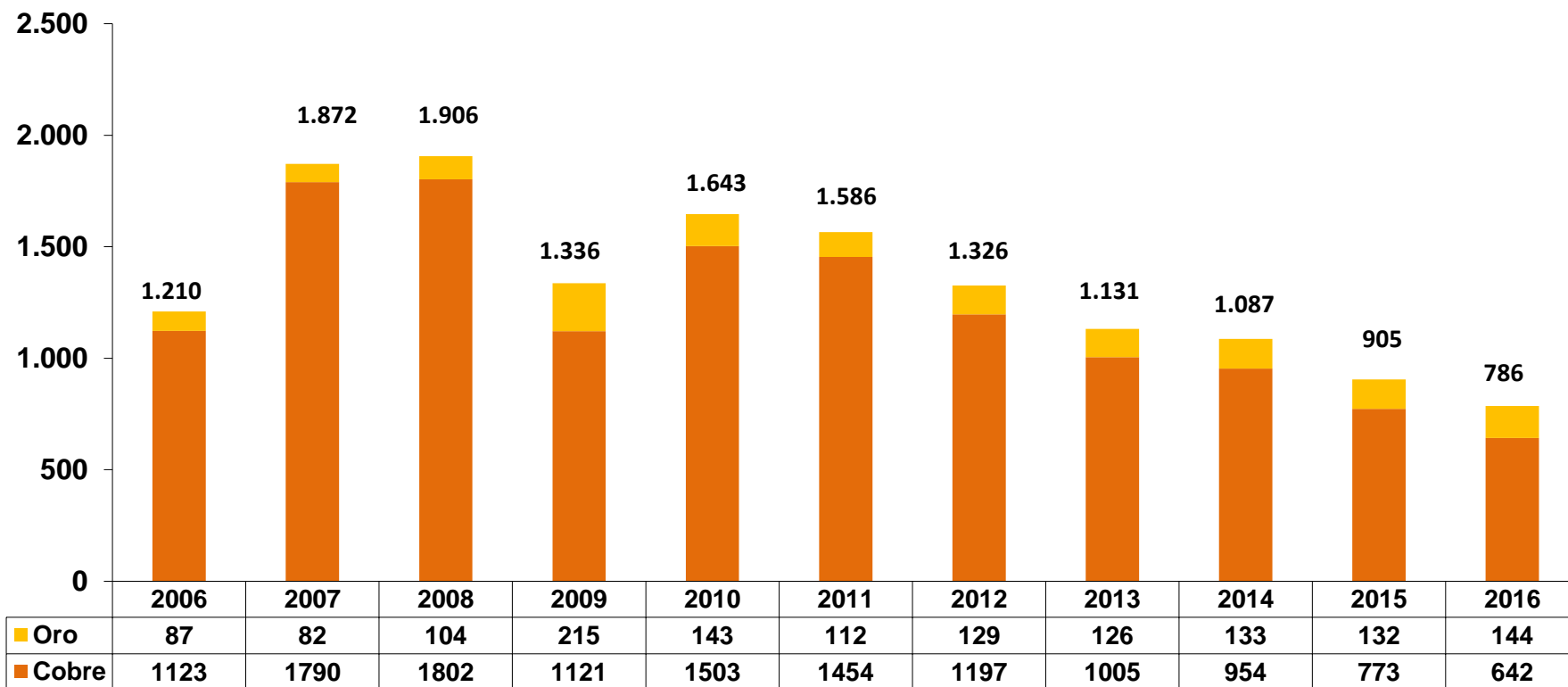
- Las Asociaciones Mineras afiliadas a SONAMI son 38 y están distribuidas desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de los Ríos.
- El 90% de ellas se concentran desde la Región Metropolitana al Norte.
- El 55% de las Asociaciones están concentradas en Atacama y Coquimbo.

# Promedio de Productores Pequeña Minería

Productores promedio

■ Cobre

■ Oro



SONAMI



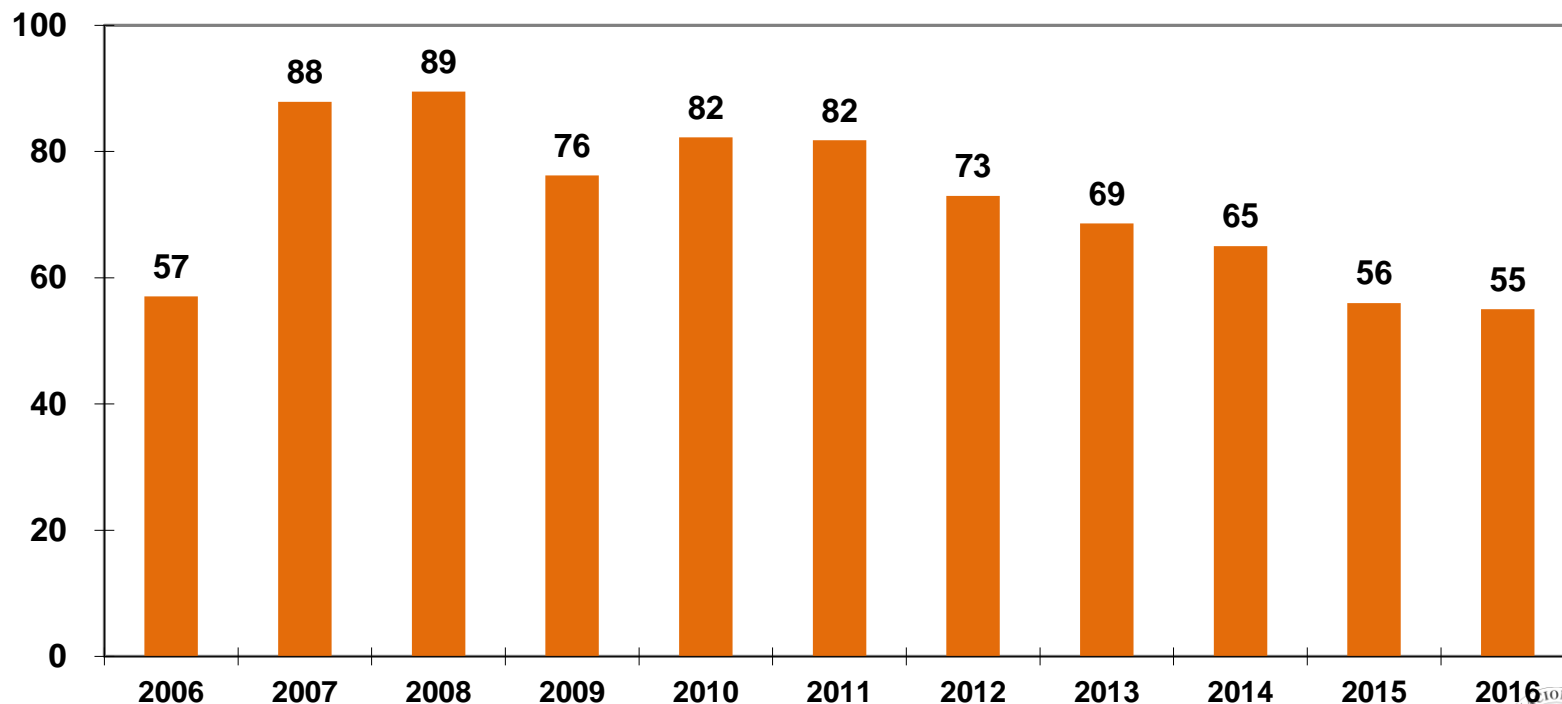
# Producción Finos de Cobre

## Miles de TMF

La producción de cobre fino del sector muestra una caída persistente, siguiendo la tendencia de los precios del metal.

La producción del 2016 fue 2/3 de la producción del 2011.

kt



SONAMI

# Características de la Pequeña y Mediana minería

## Pequeña Minería

- Organizados en Asociaciones Mineras.
- Vulnerables en períodos de precios bajos –swing producers
- Más de 1.210 productores potenciales.<sup>1</sup>
- Escala y recursos financieros no son suficientes para construir plantas procesadoras y tener una comercialización competitiva.
- Flexibilidad para explotar depósitos.
- Leyes de cobre más altas que mediana y gran minería.
- Acceso limitado a crédito bancario.

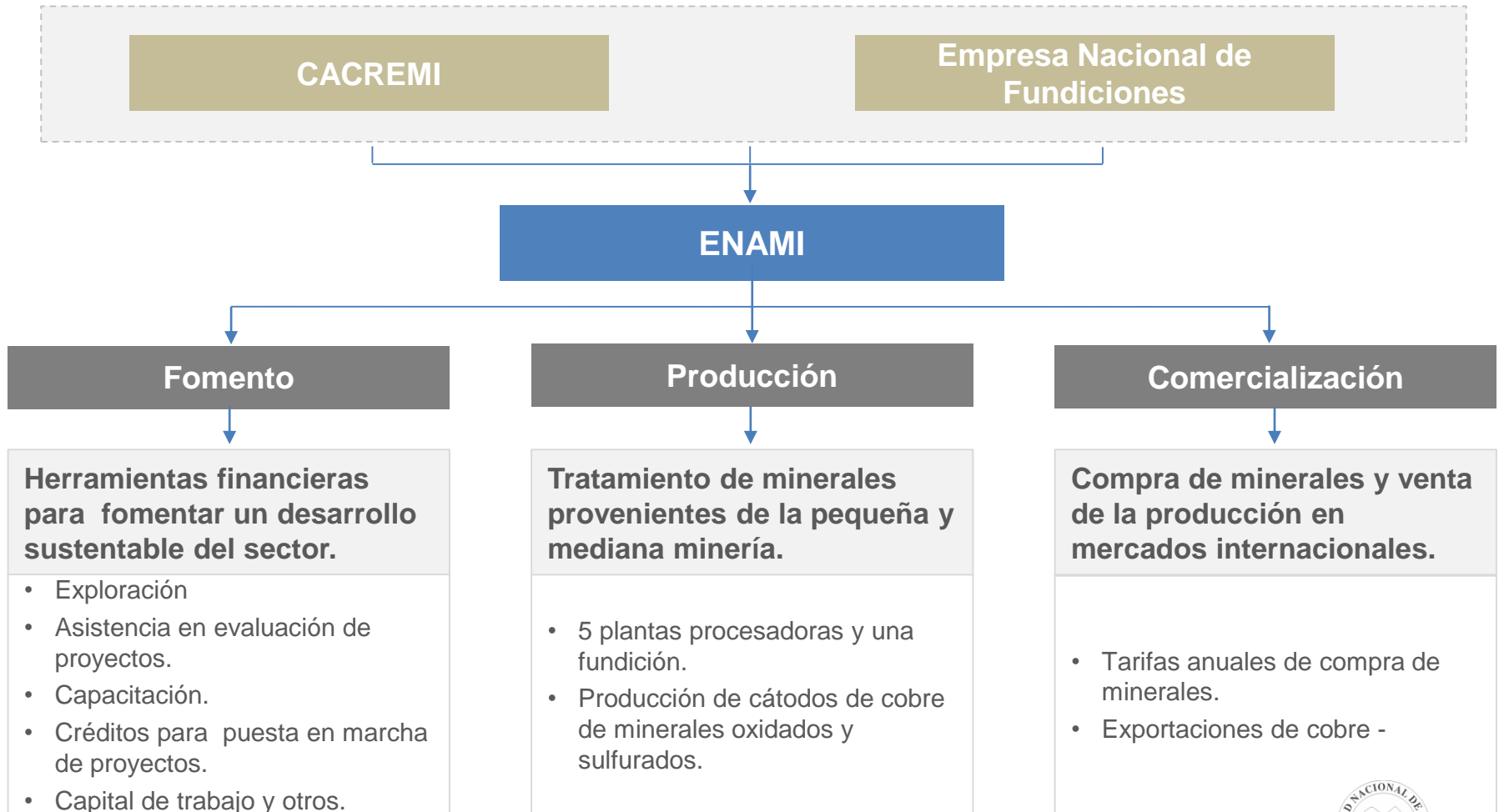
## Mediana Minería

- Flexibilidad en las operaciones
- Oficinas centrales austeras
- Organizaciones sencillas
- Buenas relaciones con las comunidades y fuerte impacto en las economías locales.
- Buena rentabilidad durante períodos de precios altos.
- Leyes de cobre más altas que en la gran minería.
- Acceso limitado a crédito bancario.

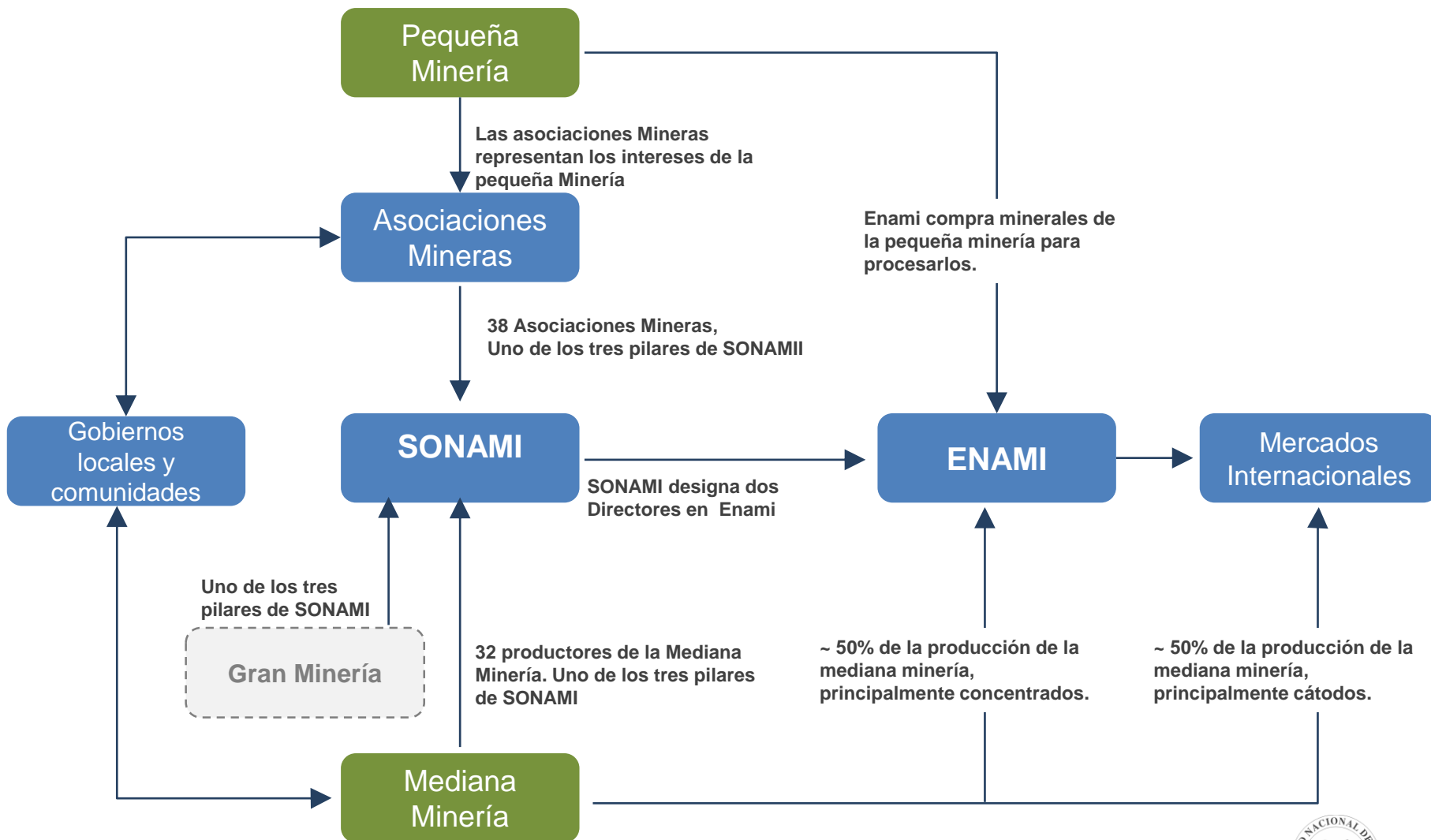
1. Promedio 2010 - 2016



1960 - El Estado Chileno fusionó estas dos organizaciones para crear Enami



# ¿Cómo funciona?

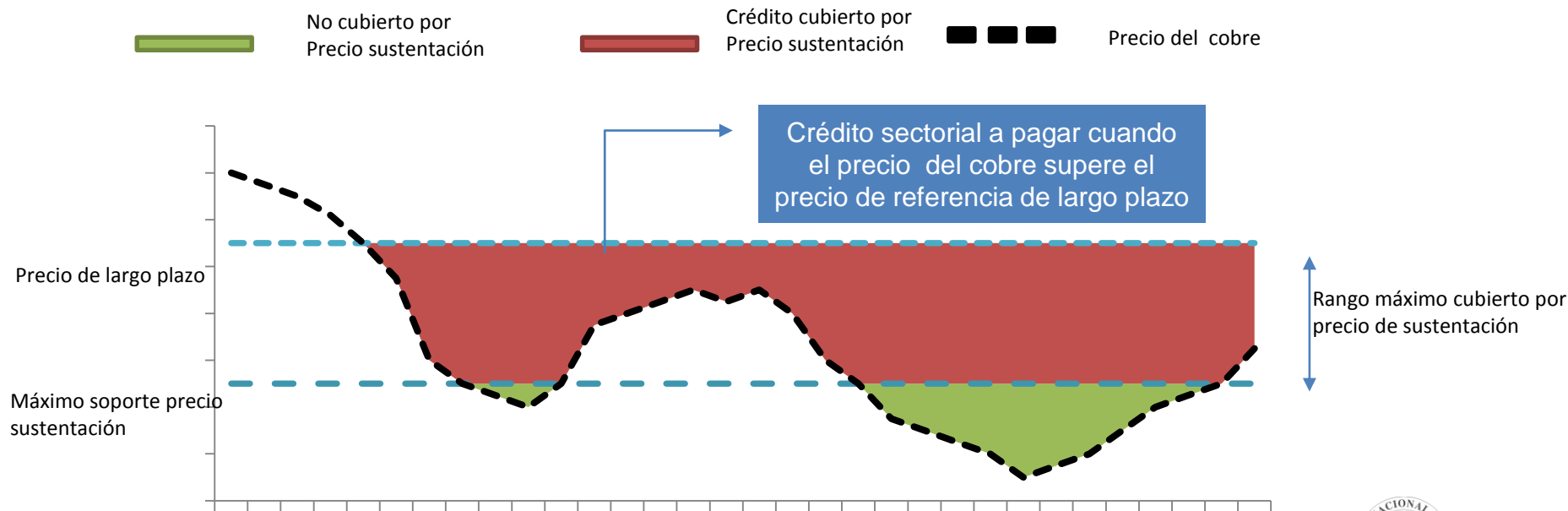


Nota: SONAMI (“Sociedad Nacional de Minería”) fue fundada en 1883, representa a la pequeña, mediana y gran minería, metálica y no metálica.



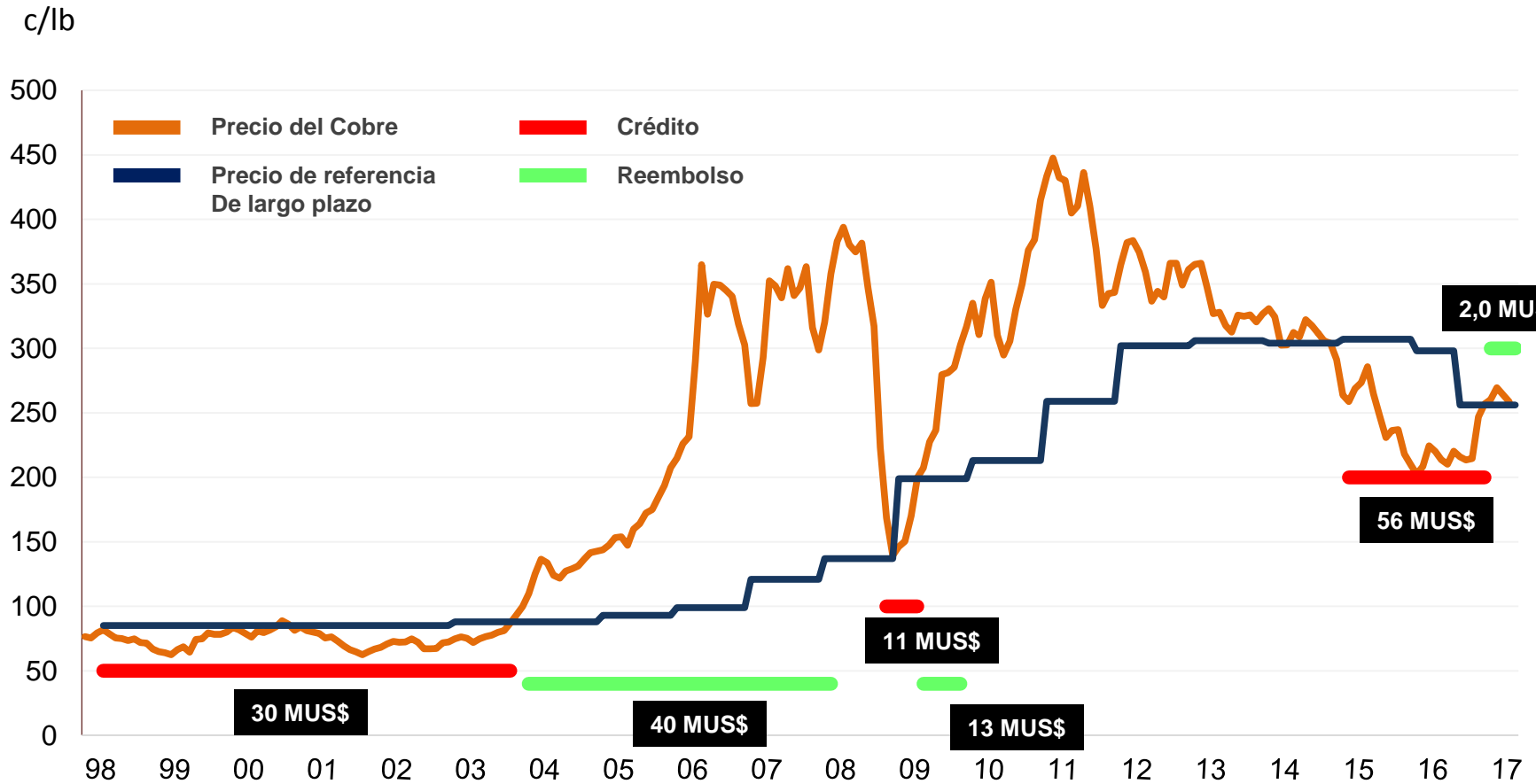
# Precio Sustentación 2003 - 2016

- **La política del precio de sustentación** consiste en cubrir parcialmente la diferencia entre el precio de referencia de largo plazo y el precio contado de mercado, lo que se entrega como un crédito sectorial para la pequeña minería.
- El rango máximo de cobertura de esta política ha sido definido periodicamente, en función del contexto de mercado.



Esquema referencial

# Precio de sustentación Crédito y reembolso



<sup>1</sup> Source: SONAMI



El año 2016, durante el primer semestre el precio de referencia fue de 298 c/Lb y la banda fue estratificada según rangos de precios. El segundo semestre, el precio de largo plazo se fijó en 256 c/Lb. Los fondos entregados se estiman en 34 mill US\$.

Durante este año, 2017, el sector está devolviendo los fondos entregados, a raíz del alza que experimentó el precio del metal.

Esta devolución comenzó el mes de enero, y de manera continúa los siguientes meses. Se estima que entre enero y abril la devolución bordeó los 2,0 mill US\$.

## Los antecedentes:

Finos Pagables del sector : 3.800 TMF/mes

**Enero a Junio**, finos comprometidos : 1.900 TMF/mes

Precio Fijado : 267,98 c/Lb

**Marzo a Agosto**, finos comprometidos : 570 TMF/mes

Precio Fijado : 272,16 c/Lb

**Julio a Diciembre**, finos comprometidos : 2.275 TMF/mes

Precio Fijado : 272,29 c/Lb

Para el año 2017, el total ponderado es de 270,55 c/Lb

Precio de mercado : Se mantiene periodo de cotización mes anterior.  $Q_p (M-1)$ .







# Pequeña Minería y Precio de Sustentación

Comisión de Minería del Senado  
14 de junio de 2017

Sociedad Nacional de Minería

Referente y voz de la pequeña, mediana y gran minería en Chile desde 1883

## Consideraciones Generales

El Proyecto comparte plenamente las apreciaciones gremiales, respecto de la importancia de la Pequeña Minería en aquellas ciudades y localidades emplazadas en el norte del país.

También, coincide con los planteamientos gremiales, en orden a que el sector necesita contar con una Política Pública que le otorgue una mayor estabilidad.

El proyecto destaca:

- Los encadenamientos productivos que genera.
- La creación de empleos en localidades con escasas oportunidades de trabajo.
- La importancia económica, especialmente en localidades con menor diversificación productiva y alejadas de los principales centros urbanos.
- La sensibilidad del sector a las fluctuaciones de precios.
- La historia productiva, desde épocas prehispánicas y su acervo cultural y económico.
- La fragilidad económica que presenta, asociada a la menor posibilidad de reconversión laboral.



- Crea un fondo y un mecanismo de estabilización de precios del cobre para la Pequeña Minería, que será administrado por la Empresa Nacional de Minería.

El fondo se contabilizará mediante cuentas separadas.

- Los beneficiarios serán los productores que vendan vía tarifas de ENAMI hasta 2000 ton. de minerales/mes, o su equivalente a 300 ton. de concentrados o 100 ton. de precipitados.
- El mecanismo operará de la siguiente forma:
  - El precio de estabilización será informado por el Ministerio de Hacienda, y corresponderá al precio de referencia de Largo Plazo.
  - Dependiendo de la Banda de Precios que se aplique y del precio de referencia informado, ENAMI tomará recursos del Fondo para beneficiar al sector o, en caso contrario, los recuperará para retornarlos al Fondo.
  - Los montos transferidos entre el Fondo y ENAMI serán controlados mediante balances trimestrales elaborados por la empresa.

## La función de ENAMI

- Administrar el Fondo, registrarlo en cuentas separadas y realizar inversiones financieras.
- Realizar las compras de minerales.
- Llevar un riguroso control de los recursos entregado y recuperados mediante la elaboración de balances trimestrales remitidos al Ministerio de Hacienda.

Asimismo, informar el estado del Fondo en su sitio WEB.

## La Función del Ministerio de Hacienda

- Informar a ENAMI el precio de referencia y visar los balances trimestrales que ENAMI elabore.

## Patrimonio del Fondo

- El Fondo se conformará de la siguiente forma:
  - Con un aporte fiscal inicial de hasta 50 millones de dólares, proveniente de la liquidación de activos del Tesoro Público. Desde la vigencia del proyecto hasta febrero de 2018.
  - Con las recuperaciones de los recursos entregados por esta vía. Se incluyen los recursos que se han aportado en los años 2015 y 2016.
  - Con el producto de la inversiones financieras que el Fondo realice.
- El Fisco podrá hacer retiros de capital desde el Fondo, si es que éste no registra movimientos de recursos durante un periodo de dos años consecutivos.

## Reglamento

- También señala que a través de un Reglamento se regularán las materias para la adecuada implementación de la Ley.

- Es una iniciativa legal impulsada por el Gobierno, que recoge un anhelo propuesto por el sector.
- Un aspecto modernizador a destacar, es el hecho que el Fondo es un mecanismo cuya aplicación automática dependerá de las condiciones de mercado. Por lo tanto, independiza la actividad minera de las interpretaciones y decisiones de las autoridades de turno.
- Se entiende que la entrega de los recursos del Fondo será bajo la modalidad de “Sectorial”, por lo cual se valora la confianza puesta en la Pequeña Minería.



- El Reglamento de la Ley cobra especial importancia, ya que a través de él se normarán aspectos vitales para el sector, tales como la banda de precios para la entrega y devolución de los recursos, retiros de capital de parte de Hacienda, entre otros. ( SONAMI espera conocer el Reglamento antes de su aprobación)

Cabe señalar que la banda de precios que actualmente se aplica no es acogida por el sector, ya que la devolución de los recursos no tiene la misma modalidad de la entrega de éstos. La propuesta es una modalidad que considere al inicio de la devolución una banda que facilite la recapitalización del sector y la re-incorporación de productores. Por ello, es importante participar en la elaboración del Reglamento de la Ley.

- Otro aspecto importante a destacar se relaciona con el aporte fiscal al Fondo. Queda la incertidumbre de que dicho aporte puede ser una cantidad menor a los 50 millones de dólares. El texto señala “un aporte fiscal inicial de hasta 50 millones de dólares”
- El Proyecto muestra un grado de inconsistencia, dado que por una parte se crea un Fondo para dar estabilidad a un sector muy vulnerable y, por otra, se incluye la posibilidad de retirar capital. (En dos años el sector ha recibido más de 50 millones de dólares por concepto de sustentación y la duración de los ciclos es impredecible). Además, no establece cómo el Fisco repondrá los fondos cuando sea necesario.



- Los Pequeños Mineros tenían mayores expectativas respecto del proyecto, dado que durante los últimos años se estaba trabajando en un Estatuto para el sector que incluía diversos temas, entre ellos el Fondo de Sustentación, y con los cuales se pensaba dar mayor proyección de estabilidad a la actividad.
- Otra inquietud gremial es potenciar el DS N°19 (ex DS N°76), en temas de exploración, capital de trabajo, innovación y tecnología, entre otros, mientras el gobierno estudia el Estatuto para la Pequeña Minería. Con ello se daría estabilidad al sector en todos sus ámbitos.
- La Mediana Minería también requiere de un instrumento que les asegure cierto grado de estabilidad operativa en periodos de precios bajos.



## Precio de sustentación y Pequeña Minería